

ORD. : - Nº 744

ANT.

 Carta 004031 28.02.2018 de Carlos Arias Valenzuela Subgerente de Expansión Comercial, Aguas Andinas.

2. Ord. N° 057 del Jefe Provincial Vialidad Maipo de fecha 15.03.2018.

3. Carpeta del Proyecto.

MAT.

CONFORMIDAD TECNICA Y SOLICITUD DE BOLETAS DE GARANTIAS para autorizar la Ejecución del Proyecto de Paralelismo y Atraviesos en Camino El CerrilloG-517 y Camino Teniente Merino G-513, Comuna de Buin, Provincia de

Maipo R.M.

INCL

Especificaciones Técnicas Relleno

Santiago,

23 MAR 2018

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: CARLOS ARIAS VALENZUELA
SUBGERENTE EXPANSION COMERCIAL
AGUAS ANDINAS S.A.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1, y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2; al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando se asuma lo siguiente:

- La ejecución del relleno de la zanja, se deberá dar estricto cumplimiento a la "Especificaciones Técnicas Para Atraviesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad de Vialidad Región Metropolitana" adjunto.
- 2. Adicionalmente con todo lo precedente, **Aguas Andinas**, **propietario** del proyecto que se pretende ejecutar, deberá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:
  - 2.1.- BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de 20 U.F., para la Obra del Proyecto de Paralelismo y Atraviesos en Camino El CerrilloG-517 y Camino Teniente Merino G-513, Comuna de Buin, Provincia de Maipo R.M. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
  - 2.2.- BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de 10 U.F., para la Obra del Proyecto de Paralelismo y Atraviesos en Camino El CerrilloG-517 y Camino Teniente Merino G-513, Comuna de Buin, Provincia de Maipo R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras



- 2.3.- BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de 10 U.F., para la Obra del Proyecto de Paralelismo y Atraviesos en Camino El CerrilloG-517 y Camino Teniente Merino G-513, Comuna de Buin, Provincia de Maipo R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el Nº y la fecha del presente Oficio.
- **2.4.-** BOLETA DE GARANTIA (a la vista) por concepto de DAÑOS A TERCEROS: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **20 U.F.**, para la Obra del Proyecto de Paralelismo y Atraviesos en Camino El CerrilloG-517 y Camino Teniente Merino G-513, Comuna de Buin, Provincia de Maipo R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el Nº y la fecha del presente Oficio.
- 3.- Se deja establecido que en caso de presentación de las BOLETAS DE GARANTIAS precedentemente detalladas, estas deberán materializarse en un plazo no superior a los 60 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, el propietario deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
- **4.-** En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.
- 5.- Aguas Andinas, deberá disponer a su exclusivo costo, de una asesoría de de las obras, con la inscripción vigente en el Registro de Consultores del MOP en tercera categoría o superior en la especialidad (4.9) Obras Viales, la que se constituirá como apoyo técnico permanente para la Inspección Fiscal que nombre la Dirección de Vialidad durante el tiempo que duren las respectivas obras.

dluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS

Ingeniero Civil

Director Regional de Vialidad

Región Metropolitana

CCL/MBM/MRN DISTRIBUCIÓN:

Destinatario , Presidente Balmaceda N° 1398, Santiagø

- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Maipo D.R.V.M.

- Departamento de Proyectos D.R.V.M.

- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M

- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° DE PROCESO

N° Proceso anterior: 11766751-11808896



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## PARA ATRAVIESOS Y PARALELISMOS Y RELLENOS EN GENERAL SOBRE LA FAJA FISCAL DE VIALIDAD VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA

## Relleno Excavación en Zanja

